ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Tipo				No. 163 DE 2026
	Prestación de Servicios			
	Suministros			
	Obra			
	Otro	X	CONVENIO DE COOPERACION	

Fecha de perfeccionamiento	17 de julio de 2026
Contratista	Corporación Huellas de Amor para Tu Vida-CHAV
	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION Y REALIZACION A TODO COSTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, FESTIVALES ESCOLARES Y DEMAS ACTIVIDADES DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN.
Clase de adjudicación	CONVENIO DE COOPERACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CODIGO SUIFP TERRITORIO	202600000004742
Plazo de Ejecución	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($302.500.000)
PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO:	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($275.000.000)
APORTE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO:	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) M/CTE
forma de pago	EL MUNICIPIO pagará de la siguiente manera: ANTICIPO: equivalente a un 50% del valor total del aporte del municipio a partir de la firma del acta de inicio DESEMBOLSO APORTES PARCIALES: Se realizará mediante actas parciales, hasta completar el 90% de ejecución previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor donde manifieste el cumplimiento de las actividades. DESEMBOLSO APORTE FINAL: Del 10% del valor del aporte del Municipio previa presentación del informe de ejecución final del 100% de las actividades que demande el convenio. PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA

	deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.
Interventor y/o Supervisor	SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE-ALIRIO IBARRA ORTIZ
Registro Presupuestal	2026000534
Rubro Presupuestal	RUBRO: 2.3.2.02.02.009-FUENTE: 110202-RB LIBRE D TASAS. 121201- TASA PRO DEPORTE ley 2023 del 23 de 2020. 121203- RB TASA PRO DEPORTE ley 2023 del 23 de 2020. 121204- RTOS FROS TASA PRO DEPORTE LEY E 2023 DE 2020. 121208- RB RTOS FROS TASA PRO DEPORTE ley 2023 DE 2020. 260100- SGP LIBRE DESTINACION. 260106- RBRTOS SGP LIBRE DESTINACION. 260200- SGP RECREACION Y DEPORTE. 260203- RB SGP RECREACION Y DEPORTE. 260205- RF SGP RECREACION Y DEPORTE.
Descripción del rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.

En San Agustín Huila, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Cultura, Turismo y Deporte las siguientes personas: ALIRIO IBARRA ORTIZ, Secretario de Cultura, Turismo y Deporte y Actuando como supervisor del Contrato y La corporación Huellas de Amor Para Tu Vida-CHSV, Representada legalmente por el señor, Jhonatan Leal Tapiero, en calidad de representante legal, para dejar constancia por medio de la presente acta que se dio inicio al convenio de cooperación Nro. 163 de 2026.

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION Y REALIZACION A TODO COSTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, FESTIVALES ESCOLARES Y DEMAS ACTIVIDADES DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Firma:	Firma:
Nombre: ALIRIO IBARRA ORTIZ	**Nombre:** Corporación Huellas De Amor Para Tu Vida -CHAV, Rep. legal, Jhonatan Leal Tapiero cc 1061800281 de Popayán Cauca
Interventor y/o Supervisor	Contratista / Representanta Legal

CUENTA DE COBRO No.: 009 de 2026

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA
NIT 891180056-6

DEBE A:

CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDAD "CHAV"
NIT: 830503021-5

La suma de: **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 137.500.000) M/CTE.**

Por concepto de: **PAGO DE ANTICIPO DEL 50% DEL APORTE DEL MUNICIPIO AL CONVENIO DE COOPERACION NO. 163 DE 2026** que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION Y REALIZACION A TODO COSTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, FESTIVALES ESCOLARES Y DEMAS ACTIVIDADES DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN"

"EN CASO DE REALIZAR TANSFERENCIA ELECTRONICA" Favor consignar a la cuenta de ahorros N° **453-616516-20** de BANCOLOMBIA a nombre de **CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA-"CHAV"**

Se firma en Pitalito Huila a los 17 días del mes de julio de 2026

JHONATAN LEAL TAPIERO
CC 1061800281 De Popayán
Representante Legal
CORPORACION CHAV

Pitalito 17 de Julio de 2026

Doctor
ALIRIO IBARRA ORTIZ
Secretario de Cultura, Turismo y Deporte
Municipio de San Agustín

Ref. Plan de Inversión anticipo convenio de Cooperación No 163-2026

Cordial Saludo

Por medio de la presente yo JHONATAN LEAL TAPIERO con cedula de ciudadanía 1061800281 de Popayán Cauca, representante legal de LA CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDAD-CHAV, presento el plan de inversión de anticipo correspondiente al 50% del aporte del Municipio de San Agustín, según CONVENIO DE COOPERACION N No 163 DE 2026 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION Y REALIZACION A TODO COSTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, FESTIVALES ESCOLARES Y DEMAS ACTIVIDADES DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN."En el que se manifiesta que EL MUNICIPIO pagará de la siguiente manera: ANTICIPO: equivalente a un 50% del valor total del aporte del municipio a partir de la firma del acta de inicio por de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 137.500.000) M/CTE.**

Previa presentación de cuenta de cobro, plan de inversión del anticipo.

Cordialmente

JHONATAN LEAL TAPIERO
CC 1061800281 De Popayán
Representante Legal
CORPORACION CHAV

Se anexa plan de inversión

17 de julio de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de San Agustín

Asunto: Sustentación del consecutivo de la Cuenta de Cobro No. 9

Respetuosamente me permito manifestar que la Cuenta de Cobro No. 9 con la cual se está soportando cobro del **ANTICIPO del 50% de los aportes realizados por el Municipio de San Agustín al convenio de cooperación No 163 de 2026**, fue elaborada conforme al sistema de control documental y contable adoptado por la Corporación, el cual maneja una numeración consecutiva única para todas las cuentas de cobro expedidas por la entidad.

La numeración utilizada obedece a criterios de control interno, trazabilidad y organización documental, permitiendo la identificación cronológica de cada operación realizada. En consecuencia, dicho consecutivo no corresponde a un contrato o entidad contratante en particular, sino al orden general de emisión de las cuentas de cobro de la Corporación.

Es importante señalar que la normatividad contable y tributaria vigente no establece la obligación de iniciar la numeración de las cuentas de cobro en el número uno para cada contrato o para cada entidad contratante. Por el contrario, la conservación de un consecutivo único constituye una buena práctica de control documental y contable.

Modificar el consecutivo de la cuenta de cobro implicaría romper la secuencia documental de la Corporación, generar duplicidad en la numeración y afectar la trazabilidad de los soportes contables.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se acepte la Cuenta de Cobro No. 9, expedida conforme al sistema documental y contable implementado por la Corporación. En caso de persistir la observación, agradecemos se nos indique la disposición legal, reglamentaria o el acto administrativo que establece la obligación de numerar la cuenta de cobro de manera diferente a la establecida por nuestra entidad para este contrato o para esta entidad, con el fin de dar el trámite correspondiente y realizar e.

Cordialmente,

JHONATAN LEAL TAPIERO
Representante Legal

PLAN DE INVERSION ANTICIPO CONVENIO DE COOPERACION No 163 DE 2026

1.INTERCOLEGIADOS

1.1 FASE MUNICIPAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR ANTICIPO
Medallas primer, segundo y tercer lugar	Corte laser de 10 centímetros por 5,5 centímetros, Incluye cinta Marcación Juegos Intercolegiados - fase Municipal año 2026 Con logos institucionales, para primer pueso 200 segundo puesto 200 tercer puesto 200	UNIDAD	600	$ 11.000	$ 6.600.000	$ 6.600.000
Camisetas	Camisetas deportivas mancga corta para finalistas en tela dry-fit o poliéster 100%, sublimación full color, con logotipos institucionales, en tallas variadas. El color, tallas, logos y demás será determinado por el supervisor del proceso.	UNIDAD	200	$ 30.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Elementos deportivos	balón fut sala peso de 400-440 gramos. cuero sintético (PVC) resistente al agua y cámara de butilo	UNIDAD	8	$ 100.000	$ 800.000	$ 800.000
	balón Futbol de salón Medidas: 60-62 cm ; Peso · 450– 500 gramos ; Rebote: 25 – 35 cm altura	UNIDAD	8	$ 150.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000
	Balón de baloncesto Caucho de alta resistencia de 8 paneles	UNIDAD	4	$ 150.000	$ 600.000	$ 600.000
	balón de futbol N0, 5 de con medidas entre 68 cm y 70 cm de circunferencia. Peso entre 410 grams y 450 grams. Su diseño con neumático de butilo y cuero sintético de PVC.	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 300.000	$ 300.000

	balón de voleibol N°5, con cubierta suave en PVC y cámara de butilo	UNIDAD	6	$ 150.000	$ 900.000	$ 900.000
	Tablas de natación medidas estándar son 42.5 × 28 × 3.2 cm y 344 gramos aproximadamente	UNIDAD	10	$ 70.000	$ 700.000	$ 700.000
	Pull buoy natación Espuma de celda cerrada, comunmente Acetato de etil vinilo o polietileno, Largo de 24 a 25 cm, ancho de 8.5 a 9 cm y alto de 15 cm peso aprox entre los 50 y 300 gr	UNIDAD	5	$ 70.000	$ 350.000	$ 350.000
Hidratación	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	PAQUETE DE 12 BOLSA	250	$ 4.900	$ 1.225.000	$ 1.225.000
Juzgamiento juegos	Servicio de arbitraje para el juzgamiento de cada uno de los juegos de conjunto a realizar	GLOBAL	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Refrigerios	Refrigerios para los deportistas participantes en el evento deportivo. Sándwich de queso y jamon, jugo en caja y una fruta (banano-naranja o mandarina)	UNIDAD	1200	$ 9.000	$ 10.800.000	$ 10.800.000
Sonido estático	Alquiler de sonido estático para el evento	UNIDAD	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
LOGISTICA	Cal para demarcación de escenarios deportivos	ARROBA	4	$ 60.000	$ 240.000	$ 240.000
	Copias para documentación del evento	UNIDAD	500	$ 500	$ 250.000	$ 250.000
	Alquiler de 5 carpas de 4x4 mts	UNIDAD	5	$ 80.000	$ 400.000	$ 400.000
	Alquiler de 30 sillas	UNIDAD	30	$ 2.000	$ 60.000	$ 60.000
	Alquiler de 4 mesas	UNIDAD	4	$ 40.000	$ 160.000	$ 160.000
Gastos administrativos	Gastos administrativos (poliza evento masivo)	GLOBAL	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
			SUBTOTAL	**$ 10.577.400**	**$ 41.585.000**	**$ 41.585.000**

1.2 FASE ZONAL DEPARTAMENTAL INDIVIDUAL		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ANTICIPO	
Hidratación	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	PAQUETE DE 12 BOLSA	80	$ 4.900	$ 392.000	$ 392.000	
Hospedaje	Servicio de hospedaje para lo jueces deportivos departamentales	UNIDAD	12	$ 60.000	$ 720.000	$ 720.000	
Alimentación	Alimentación cena, desayuno y almuerzo para organización y juzgamiento	UNIDAD	54	$ 18.000	$ 972.000	$ 972.000	
Sonido móvil	Servicio de sonido móvil	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	
Logística	Alquiler de 5 carpas,	UNIDAD	5	$ 80.000	$ 400.000	$ 400.000	
	Alquiler de sillas	UNIDAD	30	$ 2.000	$ 60.000	$ 60.000	
	Alquiler de mesas	UNIDAD	4	$ 40.000	$ 160.000	$ 160.000	
	Cal para demarcación de canchas, arroba	ARROBA	4	$ 60.000	$ 240.000	$ 240.000	
Transporte	Servicio de transporte ida y regreso a la ciudad de Pitalito para participar en los juegos Intercolegiados fase zonal y sub zonal (5 chivas)	UNIDAD	5	$ 750.000	$ 3.750.000	$ 3.750.000	
Gastos administrativos	Gastos administrativos (poliza evento masivo) aporte a cuerpo de primeros auxilios para puesta en marcha del plan de contingencia en cada evento	GLOBAL	1	$ 1.078.000	$ 1.078.000	$ 1.078.000	
				SUBTOTAL	**$ 2.592.900**	**$ 8.272.000**	**$ 8.272.000**

2. FESTIVALES ESCOLARES

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ANTICIPO
Medallas primer, segundo y tercer lugar	Corte laser de 10 centímetros por 5,5 centímetros, Color dorado brillante, Incluye cinta Marcación (Juegos	UNIDAD	418	$ 11.000	$ 4.598.000	$ 4.598.000

	Intercolegiados - Primera fase Municipal año 2025.					
Logística	Alquiler de 5 carpas,	UNIDAD	5	$ 80.000	$ 400.000	$ 400.000
	Alquiler de sillas	UNIDAD	30	$ 2.000	$ 60.000	$ 60.000
	Alquiler canecas grandes	UNIDAD	2	$ 20.000	$ 40.000	$ 40.000
Sonido móvil	Servicio de sonido móvil	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000
Sonido estático	Alquiler de sonido estático para el evento	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Hidratación	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	PAQUETE DE 12 BOLSA	50	$ 4.900	$ 245.000	$ 245.000
Refrigerios	Refrigerios para los deportistas participantes en el evento deportivo. Sándwich de jamón y queso, jugo en caja y una fruta (banano-naranja o mandarina)	UNIDAD	500	$ 9.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000
Juzgamiento juegos	Servicio de arbitraje para el juzgamiento de cada uno de los juegos de conjunto a realizar	GLOBAL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Elementos deportivos	Balones mini futbol # 3 Circunferencia: 59 cm - 60,5 Diámetro: de cm 18 cm - 20 cm 20 cm - 21 cm Peso: 280 g - 320 Balones mini futbol # 4 circunferencia: de 63,5 cm - 66 cm Diámetro: 20 cm - 21 cm Peso: 350 g - 390 g	UNIDAD	6	$ 120.000	$ 720.000	$ 720.000
	Balones mini baloncesto Talla 1 - Circunferencia: 41 cm Peso: 227 g Talla 3 Circunferencia: 52 a 56 cm • Peso: 280 a 320 g Talla 5 Circunferencia: 68 a 70 cm • Peso: 465 a 495 g Elaborados en caucho de	UNIDAD	2	$ 120.000	$ 240.000	$ 240.000

	alta resistencia, capas de nylon y cámaras de butilo					
	Balones mini voleibol Peso: 180 g a 230 g. Diámetro: 19 cm a 20 cm. Material: Cuero sintético suave o PVC (plástico). Cosido a máquina o termosellado pegado a calor	UNIDAD	2	$ 120.000	$ 240.000	$ 240.000
	Pelotas de tenis peso estándar de 56,0 a 59,4 gramos y diámetro entre 6,35 y 6,67 cm. de caucho recubierto de fieltro	UNIDAD	20	$ 80.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000
	lazo grueso de 20 metros	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000
	conos grandes elaborados en PVC polivinilo de alta resistencia a condiciones ambientales. 70 cm. 90cm	UNIDAD	20	$ 20.000	$ 400.000	$ 400.000
Gastos administrativos	Gastos administrativos (poliza evento masivo) aporte a cuerpo de primeros auxilios para puesta en marcha del plan de contingencia en cada evento	GLOBAL	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
			SUBTOTAL	**$ 6.186.900**	**$ 18.643.000**	**$ 18.643.000**
Realización a todo costo de el torneo 5 Naciones que se realizará en el municipio de San Agustín dónde nos acompañaran 5 países equipos nacionales y	**Garantizar el servicio de ALOJAMIENTO,** acomodacion multiple, para 56 participantes durente 2 noches en instalaciones que cumplan las siguientes condiciones mínimas: Habitaciones en buen estado, ventiladas y limpias. Baños dotados con papel higiénico, toalla limpia por persona y jabón de tocador.	PERSONA	112	$ 50.000	$ 5.600.000	$ 5.600.000

locales del municipio, apoyo que consiste en: Hospedaje Alimentación Hidratación sonido para el evento Premiación en efectivo :	Disponibilidad de TV por cable y conexión a internet estable. Suministro continuo de agua potable.					
	RACIONES ALIMENTICIAS TIPO DESAYUNO: Garantizar la entrega de raciones tipo desayuno, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades. Las condiciones de entrega serán definidas por el supervisor del contrato. El horario para la entrega será entre 07:00 y 08:00 horas en el lugar designado. Cada ración deberá ser entregada de forma individual y completa, compuesta por los siguientes elementos equivalentes: - Bebida caliente: porción de chocolate o café en leche, con un volumen mínimo de 250 ml. - Plato principal (caldo): porción de caldo de costilla o caldo de pollo. - Proteína: porción de huevos preparados al gusto (revueltos, fritos, o pericos). - Acompañamiento (carbohidrato): una porción de pan, arepa, o tajada de maduro. - Complemento nutricional:	UNIDAD	112	$ 12.000	$ 1.344.000	$ 1.344.000

	una porción individual de queso o una unidad de fruta fresca. Las raciones deben ser entregadas en empaques, recipientes y bandejas desechables, higiénicos y aptos para mantener la temperatura de los componentes calientes hasta el momento de su consumo. El proveedor debe garantizar el estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y todos los protocolos de manipulación de alimentos establecidos en la normatividad sanitaria colombiana.					
	Garantizar el servicio de ALIMENTICION TIPO ALMUERZOS: Entrega de raciones tipo almuerzo, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 12:00 y 13:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (carne, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Sopa. Carbohidrato adicional (papa, yuca o plátano). Bebida fría. El proceso de	UNIDAD	112	$ 18.000	$ 2.016.000	$ 2.016.000

	entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.					
	Garantizar el servicio de ALIMENTICION TIPO CENA: Entrega de raciones tipo cena, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma+B61:B63 de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 18:00 y 20:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (res, cerdo, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Carbohidrato adicional (papa, yuca, pasta o plátano). Bebida fría o caliente. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	UNIDAD	112	$ 18.000	$ 2.016.000	$ 2.016.000
	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	PAQUETE DE 12 BOLSA	86	$ 4.900	$ 421.400	$ 421.400

	Garantizar el servicio de SONIDO: El contratista deberá suministrar e instalar un sistema de sonido profesional durante tres días, compuesto como mínimo por: (2) subwoofers de 18" potencia total 12.000 W RMS. parlantes medios de 1.000 W c/u. (2) drivers o brillos de 500 W. (2) amplificadores de potencia mínima 400 W. (2) micrófonos (inalámbricos o cableados). Consola de mezcla de mínimo 4 canales. Línea de corriente certificada. Estructura metálica para soporte del montaje. El sistema debe garantizar cobertura adecuada para espacios abiertos y permanecer operativo durante toda la jornada deportiva.	UNIDAD	3	$ 1.200.867	$ 3.602.600	$ 3.602.600
Realización a todo costo del torneo rotativo que se realizará en los diferentes sectores rurales del municipio de San Agustín el apoyo debe ser en:	**UNIFORMES:**: Entrega de uniformes de futbol de salón de alta calidad para competencia deportiva, compuesto de camiseta manga corta en tela tipo Climachill o equivalente, estampación digital ecológica, numeración, logos institucionales; la pantaloneta con tela tipo Climachill con cordón de 4cm y medias en material nylon o poliéster profesional. (juegos de 7 unidades c/u), (7) masculino y (7) femenino, (diferentes tallas), Los	UNIDAD	1200	$ 65.000	$ 78.000.000	$ 54.000.000

	diseños serán suministrados por el supervisor del contrato.						
				SUBTOTAL	**$ 4.930.767**	**$ 103.000.000**	**$ 69.000.000**
				TOTAL	**$ 24.287.967**	**$ 171.500.000**	**$ 137.500.000**

Cordialmente

JHONATAN LEAL TAPIERO
CC 1061800281 De Popayán
Representante Legal
CORPORACION CHAV

Aprueba

ALIRIO IBARRA MUÑOZ
Secretario de Cultura, Turismo y Deporte

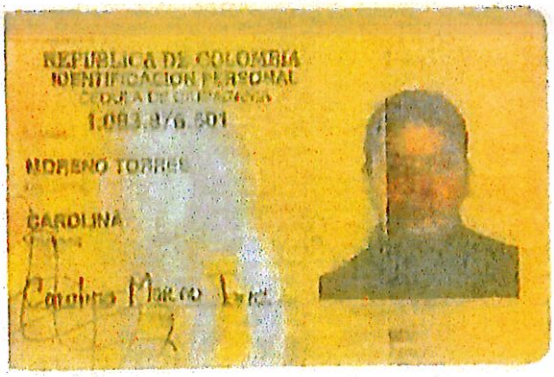
Personas Jurídicas. Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002

El suscrito JHONATAN LEAL TAPIERO identificado con cedula de ciudadanía 1061800281 en mi calidad de representante legal Y CAROLINA MORENO TORRES , identificado con cédula de ciudadanía No.1083876501en mi calidad de Revisor Fisca de la Corporación Huellas de Amor Para Tu Vida CHAV con NIT 830503021-5, bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la corporación ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente cuenta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud–EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, movilidad y todo lo relacionado a pagos. De aporte en la planilla integrada de liquidación (PILA).

Dada en Pitalito Huila a los 17 días del mes de julio del 2026

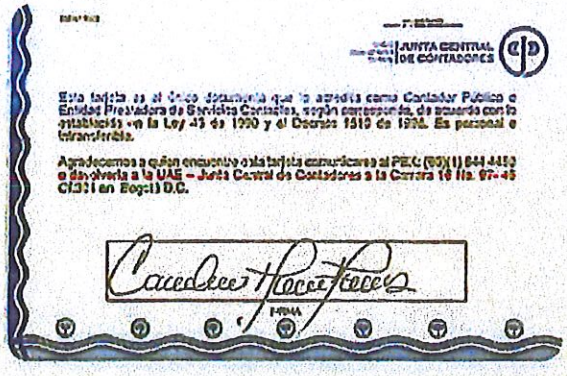
Nombre: JHONATAN LEAL TAPIERO
C.C. No.: 1061800281 de Popayán Cauca
Representante Legal

Carolina Moreno Torres
C.C 1083876501
TP 298402 T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
MORENO TORRES
CAROLINA


06-DIC-1987
PITALITO
(HUILA)
1.65
O+
F
29-JUL-2005 PITALITO


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
298402-T
CAROLINA
MORENO TORRES
C.C. 1083976501
RES. INSCRIPCION 9067 DEL 23/06/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
321793
344569


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (60)(1) 644 4410 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Oficina en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FE0C30F871F50575

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA MORENO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083876501 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 298402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA CONVENIO DE COOPERACION 163 DE 2026

De acuerdo a convenio de cooperación No 163 de 2026 suscrito entre el Municipio de San Agustin y la Corporación Huellas de Amor para Tu Vida-CHAV, y como supervisor del mismo me permito presentar cronograma de actividades asi

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1.INTERCOLEGIADOS

1.1 FASE MUNICIPAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA DE REALIZACION DE ACTIVIDAD
Medallas primer, segundo y tercer lugar	Corte laser de 10 centímetros por 5,5 centímetros, Incluye cinta Marcación Juegos Intercolegiados - fase Municipal año 2026 Con logos institucionales, para primer pueso 200 segundo puesto 200 tercer puesto 200	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
Camisetas	Camisetas deportivas mancga corta para finalistas en tela dry-fit o poliéster 100%, sublimación full color, con logotipos institucionales, en tallas variadas. El color, tallas, logos y demás será determinado por el supervisor del proceso.	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
Elementos deportivos	balón fut sala peso de 400-440 gramos. cuero sintético (PVC) resistente al agua y cámara de butilo	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	balón Futbol de salón Medidas: 60-62 cm ; Peso · 450– 500 gramos ; Rebote: 25 – 35 cm altura	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION

	Balón de baloncesto Caucho de alta resistencia de 8 paneles	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	balón de futbol N0, 5 de con medidas entre 68 cm y 70 cm de circunferencia. Peso entre 410 grams y 450 grams. Su diseño con neumático de butilo y cuero sintético de PVC.	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	balón de voleibol N°5, con cubierta suave en PVC y cámara de butilo	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	Tablas de natación medidas estándar son 42.5 × 28 × 3.2 cm y 344 gramos aproximadamente	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	Pull buoy natación Espuma de celda cerrada, comunmente Acetato de etil vinilo o polietileno, Largo de 24 a 25 cm, ancho de 8.5 a 9 cm y alto de 15 cm peso aprox entre los 50 y 300 gr	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
Hidratación	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
Juzgamiento juegos	Servicio de arbitraje para el juzgamiento de cada uno de los juegos de conjunto a realizar	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION

Refrigerios	Refrigerios para los deportistas participantes en el evento deportivo. Croissant, jugo en caja y una fruta (banano-naranja o mandarina)	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
Sonido estático	Alquiler de sonido estático para el evento	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
LOGISTICA	Cal para demarcación de escenarios deportivos	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	Copias para documentación del evento	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	Alquiler de 5 carpas de 4x4 mts	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	Alquiler de 30 sillas	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	Alquiler de 4 mesas	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
Gastos administrativos	Gastos administrativos (poliza evento masivo)	21 Y 22 DE JULIO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
		SUBTOTAL
1.2 FASE ZONAL DEPARTAMENTAL INDIVIDUAL		**UNIDAD DE MEDIDA**
Hidratación	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	5 Y 13 DE AGOSTO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
Hospedaje	Servicio de hospedaje para lo jueces deportivos departamentales	5 Y 13 DE AGOSTO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
Alimentación	Alimentación cena, desayuno y almuerzo para organización y juzgamiento	5 Y 13 DE AGOSTO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION

Sonido móvil	Servicio de sonido móvil	5 Y 13 DE AGOSTO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
Logística	Alquiler de 5 carpas,	5 Y 13 DE AGOSTO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	Alquiler de sillas	5 Y 13 DE AGOSTO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	Alquiler de mesas	5 Y 13 DE AGOSTO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
	Cal para demarcación de canchas, arroba	5 Y 13 DE AGOSTO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
Transporte	Servicio de transporte ida y regreso a la ciudad de Pitalito para participar en los juegos Intercolegiados fase zonal y sub zonal (5 chivas)	5 Y 13 DE AGOSTO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION
Gastos administrativos	Gastos administrativos (poliza evento masivo) aporte a cuerpo de primeros auxilios para puesta en marcha del plan de contingencia en cada evento	5 Y 13 DE AGOSTO DE 2026 SE ANEXA PROGRAMACION

2. FESTIVALES ESCOLARES

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA DE REALIZACION DE ACTIVIDAD
Medallas primer, segundo y tercer lugar	Corte laser de 10 centímetros por 5,5 centímetros, Color dorado brillante, Incluye cinta Marcación (Juegos Intercolegiados - Primera fase Municipal año 2025.	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER

Logística	Alquiler de 5 carpas,	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
	Alquiler de sillas	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
	Alquiler canecas grandes	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
Sonido móvil	Servicio de sonido móvil	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
Sonido estático	Alquiler de sonido estático para el evento	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
Hidratación	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
Refrigerios	Refrigerios para los deportistas participantes en el evento deportivo. Sándwich de jamón y queso, jugo en caja y una fruta (banano-naranja o mandarina)	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
Juzgamiento juegos	Servicio de arbitraje para el juzgamiento de cada uno de los juegos de conjunto a realizar	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
Elementos deportivos	Balones mini futbol # 3 Circunferencia: 59 cm - 60,5 Diámetro: de cm 18 cm - 20 cm 20 cm - 21 cm Peso: 280 g - 320 Balones mini futbol # 4 circunferencia: de 63,5 cm - 66 cm Diámetro: 20 cm - 21 cm Peso: 350 g - 390 g	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER

	Balones mini baloncesto Talla 1 - Circunferencia: 41 cm Peso: 227 g Talla 3 Circunferencia: 52 a 56 cm • Peso: 280 a 320 g Talla 5 Circunferencia: 68 a 70 cm • Peso: 465 a 495 g Elaborados en caucho de alta resistencia, capas de nylon y cámaras de butilo	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
	Balones mini voleibol Peso: 180 g a 230 g. Diámetro: 19 cm a 20 cm. Material: Cuero sintético suave o PVC (plástico). Cosido a máquina o termosellado pegado a calor	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
	Pelotas de tenis peso estándar de 56,0 a 59,4 gramos y diámetro entre 6,35 y 6,67 cm. de caucho recubierto de fieltro	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
	lazo grueso de 20 metros	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER
	conos grandes elaborados en PVC polivinilo de alta resistencia a condiciones ambientales. 70 cm. 90cm	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER

Gastos administrativos	Gastos administrativos (poliza evento masivo) aporte a cuerpo de primeros auxilios para puesta en marcha del plan de contingencia en cada evento	SEMANA DE RECESO ESCOLAR DE ACUERDO FECHA POR ESTABLECER

3. APOYO A DEPORTISTAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA DE REALIZACION DE ACTIVIDAD
Apoyo al club jaguarues de San Agustín quién representará al municipio anivel nacional en la Liga betpy en la disciplina de fútbol de salon	**UNIFORMES DE COMPETENCIA**: Entrega de uniformes de alta calidad para competencia deportiva, compuesto de camiseta manga corta en tela tipo Climachill o equivalente, estampación digital ecológica, numeración, logos institucionales, pantaloneta con tela tipo Climachill con cordón de 4cm y medias en material nylon o poliéster profesional.	01 DE AGOSTO DE 2026
	UNIFORME DE PRESENTACION: Chaqueta rompevientos con malla interna , camiseta tipo polo tela microperforado y pantalon de sudadera en tela vioto	01 DE AGOSTO DE 2026
	UNIFORME CUERPO TECNICO: Camiseta tipo polo confeccionada en tela microperforada y pantalon de sudadera tipo jogger en tela vioto	01 DE AGOSTO DE 2026

	RACIONES ALIMENTICIAS TIPO DESAYUNO: Garantizar la entrega de raciones tipo desayuno, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades. Las condiciones de entrega serán definidas por el supervisor del contrato. El horario para la entrega será entre 07:00 y 08:00 horas en el lugar designado. Cada ración deberá ser entregada de forma individual y completa, compuesta por los siguientes elementos equivalentes: Bebida caliente: porción de chocolate o café en leche, con un volumen mínimo de 250 ml, Plato principal (caldo): porción de caldo de costilla o caldo de pollo, Proteína: porción de huevos preparados al gusto (revueltos, fritos, o pericos), Acompañamiento (carbohidrato): una porción de pan, arepa, o tajada de maduro. Las raciones deben ser entregadas en empaques, recipientes y bandejas desechables, higiénicos y aptos para mantener la temperatura de los componentes calientes hasta el momento de su consumo. El proveedor debe garantizar el estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y todos los protocolos de manipulación de alimentos establecidos en la normatividad sanitaria colombiana.	15 DE AGOSTO AL 01 DE DICIEMBRE DE ACUERDO A PROGRAMACIO DE LA LIGA BETPLAY NACIONAL

	Garantizar el servicio de ALIMENTICION TIPO ALMUERZOS: Entrega de raciones tipo almuerzo, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 12:00 y 13:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (carne, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Sopa. Carbohidrato adicional (papa, yuca o plátano). Bebida fría. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	15 DE AGOSTO AL 01 DE DICIEMBRE DE ACUERDO A PROGRAMACIO DE LA LIGA BETPLAY NACIONAL
	Garantizar el servicio de ALIMENTICION TIPO CENA: Entrega de raciones tipo cena, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma+B61:B63 de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 18:00 y 20:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (res, cerdo, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Carbohidrato adicional (papa, yuca, pasta o plátano). Bebida fría o caliente. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	15 DE AGOSTO AL 01 DE DICIEMBRE DE ACUERDO A PROGRAMACIO DE LA LIGA BETPLAY NACIONAL

	Hospedaje: alojamiento de los deportistas, entrenadores y personal de apoyo, requeridos (25 personas en total) para su participación en eventos deportivos, durente 3 noches competencias, concentraciones o actividades de preparación que impliquen desplazamiento fuera de su lugar de residencia habitual.	15 DE AGOSTO AL 01 DE DICIEMBRE DE ACUERDO A PROGRAMACIO DE LA LIGA BETPLAY NACIONAL
	Incentivo: economico para solventar gastos de transporte	15 DE AGOSTO AL 01 DE DICIEMBRE DE ACUERDO A PROGRAMACIO DE LA LIGA BETPLAY NACIONAL
Apoyo a deportistas	Apoyo de transporte a deportistas de alto rendimiento que representan al municipio de san Agustín en las diferentes disciplinas deportivas a nivel departamental y nacional	15 DE AGOSTO AL 01 DE DICIEMBRE DE ACUERDO A PROGRAMACIO DE LA LIGA BETPLAY NACIONAL
Apoyo a las comunidades rurales y urbanas en uniformes e implementos deportivos hasta agotar el techo presupuestal impuesto por el municipio	UNIFORMES DE COMPETENCIA: Entrega de uniformes de alta calidad para competencia deportiva, compuesto de camiseta manga corta en tela tipo Climachill o equivalente, estampación digital ecológica, numeración, logos institucionales, pantaloneta con tela tipo Climachill con cordón de 4cm y medias en material nylon o poliéster profesional.	17 DE JULIO AL 22 DE DICIEMBRE DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ACUERDO A SOLICITUDES DE LOS DEPORTISTAS
	balón fut sala peso de 400-440 gramos. cuero sintético (PVC) resistente al agua y cámara de butilo	17 DE JULIO AL 22 DE DICIEMBRE DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ACUERDO A SOLICITUDES DE LOS DEPORTISTAS

	balón Futbol de salón Medidas: 60-62 cm ; Peso · 450– 500 gramos ; Rebote: 25 – 35 cm altura	17 DE JULIO AL 22 DE DICIEMBRE DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ACUERDO A SOLICITUDES DE LOS DEPORTISTAS
	Balón de baloncesto Caucho de alta resistencia de 8 paneles	17 DE JULIO AL 22 DE DICIEMBRE DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ACUERDO A SOLICITUDES DE LOS DEPORTISTAS
	balón de futbol N0, 5 de con medidas entre 68 cm y 70 cm de circunferencia. Peso entre 410 grams y 450 grams. Su diseño con neumático de butilo y cuero sintético de PVC.	17 DE JULIO AL 22 DE DICIEMBRE DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ACUERDO A SOLICITUDES DE LOS DEPORTISTAS

4. EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA DE REALIZACION DE ACTIVIDAD
Realización a todo del evento denominado partido de las estrellas que se realiza en el municipio de San Agustín con	**Garantizar el servicio de ALOJAMIENTO**: para 12 participantes invitados , durante dos noches en instalaciones que cumplan las siguientes condiciones mínimas: Habitaciones en buen estado, ventiladas y limpias. Baños dotados con papel higiénico, toalla limpia por persona y jabón de tocador. Disponibilidad de TV por cable y conexión a internet estable. Suministro continuo de agua potable.	FECHA POR DEFINIR POR LOS DEPORTISTAS INVITADOS

distinguidos deportistas profesionales que han representado al país de Colombia a nivel internacional	**RACIONES ALIMENTICIAS TIPO DESAYUNO**: Garantizar la entrega de raciones tipo desayuno, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades. Las condiciones de entrega serán definidas por el supervisor del contrato. El horario para la entrega será entre 07:00 y 08:00 horas en el lugar designado. Cada ración deberá ser entregada de forma individual y completa, compuesta por los siguientes elementos equivalentes: - Bebida caliente: porción de chocolate o café en leche, con un volumen mínimo de 250 ml. - Plato principal (caldo): porción de caldo de costilla o caldo de pollo. - Proteína: porción de huevos preparados al gusto (revueltos, fritos, o pericos). - Acompañamiento (carbohidrato): una porción de pan, arepa, o tajada de maduro. - Complemento nutricional: una porción individual de queso o una unidad de fruta fresca. Las raciones deben ser entregadas en empaques, recipientes y bandejas desechables, higiénicos y aptos para mantener la temperatura de los componentes calientes hasta el momento de su consumo. El proveedor debe garantizar el estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y todos los protocolos de manipulación de alimentos establecidos en la normatividad sanitaria colombiana.	FECHA POR DEFINIR POR LOS DEPORTISTAS INVITADOS

	Garantizar el servicio de ALIMENTICION TIPO ALMUERZOS: Entrega de raciones tipo almuerzo, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 12:00 y 13:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (carne, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Sopa. Carbohidrato adicional (papa, yuca o plátano). Bebida fría. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	FECHA POR DEFINIR POR LOS DEPORTISTAS INVITADOS
	Garantizar el servicio de ALIMENTICION TIPO CENA: Entrega de raciones tipo cena, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 18:00 y 20:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (res, cerdo, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Carbohidrato adicional (papa, yuca, pasta o plátano). Bebida fría o caliente. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	FECHA POR DEFINIR POR LOS DEPORTISTAS INVITADOS

	Garantizar el servicio de SONIDO: El contratista deberá suministrar e instalar un sistema de sonido profesional durante tres días, compuesto como mínimo por: (4) subwoofers de 18" potencia total 12.000 W RMS. parlantes medios de 1.000 W c/u. (4) drivers o brillos de 500 W. (2) amplificadores de potencia mínima 400 W. (2) micrófonos (inalámbricos o cableados). Consola de mezcla de mínimo 8 canales. Línea de corriente certificada. Estructura metálica para soporte del montaje. El sistema debe garantizar cobertura adecuada para espacios abiertos y permanecer operativo durante toda la jornada deportiva.	FECHA POR DEFINIR POR LOS DEPORTISTAS INVITADOS
	Incentivo economico para gastos de transporte ida y regreso, para las estrellas invitadas	FECHA POR DEFINIR POR LOS DEPORTISTAS INVITADOS
	Reconocimiento en acrilico 15cm de ancho por 20 cm de alto. marcación en grabado láser diseño y logos seran establecidos por el supervisor del contrato.	FECHA POR DEFINIR POR LOS DEPORTISTAS INVITADOS

Realización a todo costo de el torneo 5 Naciones que se realizará en el municipio de San Agustín dónde nos acompañaran 5 países equipos nacionales y locales del municipio, apoyo que	**Garantizar el servicio de ALOJAMIENTO**, acomodacion multiple, para 56 participantes durente 2 noches en instalaciones que cumplan las siguientes condiciones mínimas: Habitaciones en buen estado, ventiladas y limpias. Baños dotados con papel higiénico, toalla limpia por persona y jabón de tocador. Disponibilidad de TV por cable y conexión a internet estable. Suministro continuo de agua potable.	17, 18, 19 DE JULIO DE 2026

consiste en: Hospedaje Alimentación Hidratación sonido para el evento Premiación en efectivo :	**RACIONES ALIMENTICIAS TIPO DESAYUNO**: Garantizar la entrega de raciones tipo desayuno, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades. Las condiciones de entrega serán definidas por el supervisor del contrato. El horario para la entrega será entre 07:00 y 08:00 horas en el lugar designado. Cada ración deberá ser entregada de forma individual y completa, compuesta por los siguientes elementos equivalentes: - Bebida caliente: porción de chocolate o café en leche, con un volumen mínimo de 250 ml. - Plato principal (caldo): porción de caldo de costilla o caldo de pollo. - Proteína: porción de huevos preparados al gusto (revueltos, fritos, o pericos). - Acompañamiento (carbohidrato): una porción de pan, arepa, o tajada de maduro. - Complemento nutricional: una porción individual de queso o una unidad de fruta fresca. Las raciones deben ser entregadas en empaques, recipientes y bandejas desechables, higiénicos y aptos para mantener la temperatura de los componentes calientes hasta el momento de su consumo. El proveedor debe garantizar el estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y todos los protocolos de manipulación de alimentos establecidos en la normatividad sanitaria colombiana.	17, 18, 19 DE JULIO DE 2026

	Garantizar el servicio de ALIMENTICION TIPO ALMUERZOS: Entrega de raciones tipo almuerzo, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 12:00 y 13:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (carne, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Sopa. Carbohidrato adicional (papa, yuca o plátano). Bebida fría. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	17, 18, 19 DE JULIO DE 2026
	Garantizar el servicio de ALIMENTICION TIPO CENA: Entrega de raciones tipo cena, las cuales deberán ser entregadas en los escenarios deportivos o lugar que disponga la Administración de acuerdo a cronograma+B61:B63 de las actividades, las condiciones de entrega serán definida por el supervisor del contrato. entregado entre 18:00 y 20:00 horas en el lugar designado. Cada ración debe incluir mínimo: Porción de proteína (res, cerdo, pollo o pescado). Ensalada fresca. Arroz. Carbohidrato adicional (papa, yuca, pasta o plátano). Bebida fría o caliente. El proceso de entrega de las raciones alimentarias será coordinado con la supervisión del contrato. El proveedor debe cumplir BPM y protocolos de manipulación de alimentos.	17, 18, 19 DE JULIO DE 2026

	Hidratación para los deportistas participantes agua x 350	17, 18, 19 DE JULIO DE 2026
	Garantizar el servicio de SONIDO: El contratista deberá suministrar e instalar un sistema de sonido profesional durante tres días, compuesto como mínimo por: (2) subwoofers de 18" potencia total 12.000 W RMS. parlantes medios de 1.000 W c/u. (2) drivers o brillos de 500 W. (2) amplificadores de potencia mínima 400 W. (2) micrófonos (inalámbricos o cableados). Consola de mezcla de mínimo 4 canales. Línea de corriente certificada. Estructura metálica para soporte del montaje. El sistema debe garantizar cobertura adecuada para espacios abiertos y permanecer operativo durante toda la jornada deportiva.	17, 18, 19 DE JULIO DE 2026
Realización a todo costo del torneo rotativo que se realizará en los diferentes sectores rurales del municipio de San Agustín el apoyo debe ser en:	**UNIFORMES:**: Entrega de uniformes de futbol de salón de alta calidad para competencia deportiva, compuesto de camiseta manga corta en tela tipo Climachill o equivalente, estampación digital ecológica, numeración, logos institucionales; la pantaloneta con tela tipo Climachill con cordón de 4cm y medias en material nylon o poliéster profesional. (juegos de 7 unidades c/u), (7) masculino y (7) femenino, (diferentes tallas), Los diseños serán suministrados por el supervisor del contrato.	DEL 30 DE AGOSTO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2026

	TROFEOS CAMPEON FEMININO Y MASCULINO FUTBOL DE SALON:Entrega de trofeos tipo copa elevada y accesorios en color dorado, figura decorativa alusiva a la disciplina FUTBOL SALA, en polipropileno y resina polisterica, con base pesada para mayor estabilidad y placa tipo stiker con impresión a full color.Con las siguientes alturas y cantidades: (06) trofeos de (Campeón Femenino) 90 cm, (06) trofeos de (campeon masculino) 90 cm,Los diseños, logos y texto a anexar serán suministrados y aprobado por el supervisor del contrato.	DEL 30 DE AGOSTO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2026
	TROFEOS SUBCAMPEON:Entrega de trofeos tipo copa elevada y accesorios en color dorado, figura decorativa alusiva a la disciplina FUTBOL SALA, en polipropileno y resina polisterica, con base pesada para mayor estabilidad y placa tipo stiker con impresión a full color. Con las siguientes alturas y cantidades: (06) trofeos de (SubCampeón Femenino) 80 cm, (06) trofeos de (Subcampeon masculino) 80 cm, Los diseños, logos y texto a anexar serán suministrados y aprobado por el supervisor del contrato.	DEL 30 DE AGOSTO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2026

	INCENTIVO TIPO MEDALLAS PARA EQUIPOS CAMPEONES: Entrega de Ciento veinte (120) medallas metálicas o aleación resistente con: Diámetro 7 cm. Espesor 3 mm.Troquelado láser. Cinta sublimada blanco/verde 1 m x 3 cm. Logo institucional y texto según indicaciones del supervisor. Descripción personalizada de acuerdo a los requerimientos hecho por el supervisor del contrato.	DEL 30 DE AGOSTO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2026
	INCENTIVO TIPO MEDALLAS PARA EQUIPOS SUBCAMPEONES: Entrega de Ciento veinte (120) medallas metálicas o aleación resistente con: Diámetro 7 cm. Espesor 3 mm.Troquelado láser. Cinta sublimada blanco/verde 1 m x 3 cm. Logo institucional y texto según indicaciones del supervisor. Descripción personalizada de acuerdo a los requerimientos hecho por el supervisor del contrato.	DEL 30 DE AGOSTO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2026
	INCENTIVO de participacion en la categoria FUTBOL DE SALON MASCULINO Y FEMENINI: Entrega de incentivo para la promoción y fomento del deporte, a los participantes con los siguentes valores: Campeon de cada zona $1.500.000 ,	DEL 30 DE AGOSTO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2026
	INCENTIVO de participacion en la categoria FUTBOL DE SALON MASCULINO Y FEMENINO: Entrega de incentivo para la promoción y fomento del deporte, a los participantes con los siguentes valores: SubCampeon de cada zona $1.000.000	DEL 30 DE AGOSTO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2026

	LOGISTICA PARA CADA ZONA UNA DE LAS 6 ZONAS	DEL 30 DE AGOSTO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2026

Se anexan programaciones ya establecidas

ALIRIO IBARRA ORTIZ
PROFECIONAL
SECRETARIO DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de San Agustín

JUEGOS INTERCOLEGIADOS MUNICIPALES 2026

SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE San Agustín

CRONOGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS MUNICIPALES 2026 - 21 Y 22 DE JULIO

APERTURA INICIAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026				
LUGAR	COLICEO LOS ANDES	**FECHA:** 21 DE JULIO	**HORA**	7:00 AM

FUTBOL DE SALÓN JUVENIL MASCULINO					
PARTIDO	**HORA**	**EQUIPOS**	**CANCHA**	**LUGAR**	**FECHA**
1	8:00 AM	I.E LOS CAUCHOS **VS** I.E LAUREANO GOMEZ	N.° 1	Coliseo los Andes	21 de Julio
2	9:00 AM	I.E OBANDO **VS** I.E LA ARGENTINA	N.° 1	Coliseo los Andes	21 de Julio
3	10:00 AM	I.E EL ROSARIO **VS** MEJOR PERDEDOR PARTIDO 1 Y 2	N.° 1	Coliseo los Andes	21 de Julio
4	11:00 AM	EQUIPOS NO FAVORECIDOS EN EL SORTEO	N.° 1	Coliseo los Andes	21 de Julio
5	8:00 AM	GANADOR DEL SORTEO **VS** GANADOR DEL PARTIDO 4	N.° 1	Coliseo los Andes	22 de Julio

FUTBOL DE SALÓN JUVENIL FEMENINO					
PARTIDO	**HORA**	**EQUIPOS**	**CANCHA**	**LUGAR**	**FECHA**
1	8:00 AM	I.E LA ARGENTINA **VS** I.E EL ROSARIO	N.° 2	Coliseo los Andes	21 de Julio

2	9:00 AM	I.E OBANDO **VS** I.E LOS CAUCHOS	N.° 2	Coliseo los Andes	21 de Julio
3	10:00 AM	I.E ALTO DEL OBISPO **VS** MEJOR PERDEDOR PARTIDO 1 Y 2	N.° 2	Coliseo los Andes	21 de Julio
4	11:00 AM	EQUIPOS NO FAVORECIDOS EN EL SORTEO	N.° 2	Coliseo los Andes	21 de Julio
5	9:00 AM	GANADOR DEL SORTEO **VS** GANADOR DEL PARTIDO 4	N.° 1	Coliseo los Andes	22 de Julio

FUTBOL SALA PREJUVENIL MASCULINO					
PARTIDO	**HORA**	**EQUIPOS**	**CANCHA**	**LUGAR**	**FECHA**
1	12:00 PM	I.E LA ARGENTINA **VS** I.E LAUREANO GOMEZ	N.° 1	Coliseo los Andes	21 de Julio
2	1:00 PM	I.E QUINCHANA **VS** I.E EL ROSARIO	N.° 1	Coliseo los Andes	21 de Julio
3	2:00 PM	I.E CAUCHOS **VS** I.E ALTO DEL OBISPO	N.° 1	Coliseo los Andes	21 de Julio
4	3:00 PM	GANADOR DEL PARTIDO 1 **VS** GANADOR DEL PARTIDO 2	N.° 1	Coliseo los Andes	21 de Julio
5	3:00 PM	GANADOR DEL PARTIDO 3 **VS** MEJOR PERDEDOR DE LOS PARTIDOS 1, 2 Y 3.	N.° 2	Coliseo los Andes	21 de Julio
6	8:00 AM	GANADOR DEL PARTIDO 4 **VS** GANADOR DEL PARTIDO 5	N.°2	Coliseo los Andes	22 de Julio

FUTBOL SALA PREJUVENIL FEMENINO					
PARTIDO	**HORA**	**EQUIPOS**	**CANCHA**	**LUGAR**	**FECHA**
1	12:00 PM	I.E ALTO DEL OBISPO **VS** I.E QUINCHANA	N.° 2	Coliseo los Andes	21 de Julio
2	1:00 PM	I.E LA ARGENTINA **VS** I.E LOS CAUCHOS	N.° 2	Coliseo los Andes	21 de Julio
3	9:00 AM	GANADOR DEL PARTIDO 1 **VS** GANADOR DEL PARTIDO 2	N.° 2	Coliseo los Andes	22 de Julio

BALONCESTO PREJUVENIL MASCULINO				
PARTIDO	**HORA**	**EQUIPOS**	**LUGAR**	**FECHA**
1	8:00 AM	I.E LAUREANO GOMEZ **VS** I.E CARLOS RAMON	C.I.C	21 de Julio

VOLEIBOL PREJUVENIL MASCULINO				
PARTIDO	**HORA**	**EQUIPOS**	**LUGAR**	**FECHA**
1	9:00 AM	I.E CAUCHOS **VS** COL COOPERATIVO	C.I.C	21 de Julio

VOLEIBOL JUVENIL MASCULINO				
PARTIDO	**HORA**	**EQUIPOS**	**LUGAR**	**FECHA**
1	10:00 AM	COL COOPERATIVO **VS** I.E LAUREANO GOMEZ	C.I.C	21 de Julio
2	11:00 AM	I.E CAUCHOS **VS** I.E ALTO DEL OBISPO	C.I.C	21 de Julio
3	8:00 AM	GANADOR DEL PARTIDO 1 **VS** GANADOR DEL PARTIDO 2	C.I.C	22 de Julio

VOLEIBOL JUVENIL FEMENINO				
PARTIDO	**HORA**	**EQUIPOS**	**LUGAR**	**FECHA**
1	12:00 AM	COL COOPERATIVO **VS** I.E LAUREANO GOMEZ	C.I.C	21 de Julio
2	9:00 AM	I.E CAUCHOS **VS** GANADOR DEL PARTIDO 1	C.I.C	22 de Julio

NATACION				
CATEGORIA	**HORA**	**EQUIPOS**	**LUGAR**	**FECHA**
TODAS LAS CATEGORIAS	8:00 AM	TODOS LOS DEPORTISTAS INSCRITOS	PISCINA MANUEL VALDEZ (YURIMAGUA)	22 de Julio

AJEDREZ				
CATEGORIA	**HORA**	**EQUIPOS**	**LUGAR**	**FECHA**
TODAS LAS CATEGORIAS	8:00 AM	TODOS LOS DEPORTISTAS INSCRITOS	PARQUEADERO CASA DE LA CULTURA	22 de Julio

TAEKWONDO				
CATEGORIA	**HORA**	**EQUIPOS**	**LUGAR**	**FECHA**
TODAS LAS CATEGORIAS	8:00 AM	TODOS LOS DEPORTISTAS INSCRITOS	POR DEFINIR	22 de Julio

ATLETISMO Y PARA ATLETISMO				
CATEGORIA Y SEXO	**HORA**	**PRUEBA**	**LUGAR**	**FECHA**
PREJUVENIL FEMENINO	4:00 PM	3000 MTS MARCHA	PISTA ATLETICA DEL COLEGIO LAUREANO GOMEZ	21 de Julio
JUVENIL M Y F	7:30 AM	3000 MTS PLANOS	PISTA ATLETICA DEL COLEGIO LAUREANO GOMEZ	22 de Julio
PREJUVENIL M Y F		800 MTS PLANOS		
JUVENIL M Y F		100 MTS PLANOS		
PRE JUVENIL M Y F		150 MTS PLANOS		
JUVENIL M Y F		1500 MTS PLANOS		
PREJUVENIL M Y F		2000 MTS PLANOS		
JUVENIL M Y F		200 MTS PLANOS		
PRE JUVENIL M Y F		80 MTS PLANOS		
JUVENIL M Y F		800 MS PLANOS		
PREJUVENIL M Y F		80 MTS VALLA		
JUVENIL M Y F		400 MTS PLANOS		
PREJUVENIL M Y F		400 MTS PLANOS		

JUVENIL M Y F		400 MTS VALLA	PISTA ATLETICA DEL COLEGIO LAUREANO GOMEZ	22 de Julio
PREJUVENIL JUVENIL M Y F	7:30 AM	MARTILLO 4 KG		
PREJUVENIL JUVENIL M Y F		BALA 4KG IMPULSIÓN DE BALA		
PREJUVENIL JUVENIL M Y F		LANZAMIENTO DE JABALINA		
PREJUVENIL JUVENIL M Y F		DISCO 1 KG		
PREJUVENIL JUVENIL M Y F		SALTO LARGO		
PREJUVENIL JUVENIL M Y F		SALTO TRIPLE		
PREJUVENIL JUVENIL M Y F		SALTO ALTO		

PREMIACIÓN

Al terminada la jornada de cada disciplina deportiva se llevará a cabo su respectiva premiación.

Señores
Coordinadores deportivos entes municipal

Boletín Informativo N.º 8

Para: Coordinadores Deportivos de los Entes Municipales

Asunto: Inicio de las fases Subzonales y Zonales Departamentales – Juegos Intercolegiados 2026.

Reciban un cordial saludo de parte del director de INDERHUILA, Felipe Victoria Barragán.

El Departamento del Huila, comprometido con la formación integral de la niñez y la juventud, continúa fortaleciendo el deporte escolar en articulación con el Ministerio del Deporte. Año tras año, los Juegos Intercolegiados llegan a los 37 municipios del departamento, brindando espacios de participación deportiva, recreativa y de actividad física que contribuyen al desarrollo de los estudiantes y al descubrimiento de nuevos talentos deportivos.

En este sentido, nos permitimos informar los aspectos más relevantes para el desarrollo de las fases Subzonales y Zonales Departamentales de la categoría Prejuvenil y Juvenil, en las ramas femenina y masculina.

1. Generalidades

Se recuerda a todos los municipios los compromisos establecidos en las circulares anteriores relacionados con el desarrollo de los Subzonales, Zonales y la Final Departamental de los Juegos Intercolegiados 2026.

2. Deportes con Eliminatorias Especiales

De conformidad con el artículo 42 del reglamento, las siguientes disciplinas tendrán un sistema especial de clasificación, finalizando en un Zonal Departamental, donde se definirán los representantes del departamento a la fase regional:

- Baloncesto 3x3.
- Fútbol femenino.
- Balonmano.

Estas eliminatorias se desarrollarán en sedes estratégicas que favorezcan la cercanía geográfica entre los municipios participantes.

La fase final de estas disciplinas se realizará en el municipio de Garzón.

Fútbol masculino: Se informa que algunas zonas y sedes tendrán modificaciones.

Los coordinadores deportivos de los municipios involucrados recibirán la información correspondiente oportunamente.

3. Organización de los Subzonales y Zonales

Responsabilidad de las sedes

Las sedes previamente socializadas con los entes deportivos municipales deberán garantizar:

- Escenarios deportivos en condiciones adecuadas.
- Hidratación para las delegaciones participantes.
- Alimentación para el personal de juzgamiento (desayuno, almuerzo y/o refrigerio, según la programación).
- Servicio médico, ambulancia y condiciones de seguridad durante el evento.

Responsabilidad de los municipios participantes

Cada municipio deberá asumir:

- Transporte de la delegación (ida y regreso).
- Apoyo en alimentación para sus deportistas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada entidad territorial.

Responsabilidad de INDERHUILA

INDERHUILA garantizará el servicio de juzgamiento mediante jueces avalados por las respectivas ligas deportivas.

4. Cobertura y Seguros

Todos los deportistas, entrenadores y demás participantes deberán contar con una póliza de seguro contra accidentes personales, la cual deberá ser asumida por el ente municipal y/o las instituciones educativas participantes, dando cumplimiento a la normatividad establecida por el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

Certificado de afiliación a EPS o SISBÉN vigente (expedido máximo con treinta días de anterioridad debe ser verificada por cada docente por cualquier eventualidad).

5. Documentación Obligatoria

Toda la documentación deberá permanecer organizada y disponible durante el desarrollo de la competencia, preferiblemente en formato físico.
En caso de reclamaciones, verificaciones o actuaciones de la Comisión Disciplinaria, los documentos deberán presentarse de manera inmediata.
El deportista que no presente la documentación exigida no podrá participar o, de haber iniciado competencia, perderá el encuentro correspondiente.
Es obligatorio presentar la Tarjeta de Identidad original para poder competir.

Documentos que debe presentar cada deportista

a. Resolución oficial de la delegación o listado oficial firmado por el coordinador deportivo municipal, indicando los deportistas presentes.
b. Documento de identidad original (Tarjeta de Identidad o Pasaporte vigente).
c. Formato de consentimiento informado debidamente diligenciado, firmado y con huella del acudiente.
d. Certificado de estudio vigente (expedido máximo con noventa días de anterioridad).

Parágrafo

En caso de pérdida del documento de identidad, únicamente se aceptará:

- Copia del Registro Civil de Nacimiento.
- Contraseña o comprobante del trámite del nuevo documento expedido por la Registraduría Nacional.

6. Promoción en la Plataforma

Se recuerda a todos los coordinadores deportivos que los deportistas que participarán en estas fases deberán encontrarse debidamente promocionados en la plataforma de Juegos Intercolegiados, conforme a las instrucciones impartidas mediante circulares anteriores.
Asimismo, deberán tener organizada la totalidad de la documentación requerida para la Final Departamental.

7. Programación General

Las fechas correspondientes a los Subzonales y Zonales Departamentales se anexan al presente boletín.

Agenda de cada jornada

8:00 a.m. Llegada de las delegaciones.
8:15 a.m. Reunión informativa, sorteo de competencias por deporte y conformación de la Comisión Disciplinaria.
8:30 a.m. Inicio oficial de las competencias.

Agradecemos el compromiso y la colaboración de todos los coordinadores deportivos y entes municipales para garantizar el adecuado desarrollo de las fases Subzonales y Zonales de los Juegos Intercolegiados 2026, en beneficio de nuestros niños, niñas y jóvenes deportistas del departamento del Huila.

FRANK GARCIA CARDOZO

COORDINADOR JUEGOS INTECOLEGIADOS 2026

SUBZONALES Y ZONALES DEPORTES DE CONJUNTO
EN LA CATEGORIA "PREJUVENIL Y JUVENIL RAMA (F-M)" 2026 "
VOLEIBOL-FUTBOL-FUTSALON-FUTSAL-BALONCESTO.

ZONA	MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN	SEDE ZONAL
Aipe 30 Juilo	Aipe, Santa María, Villavieja, Palermo	Rivera 11 de Agosto
Rivera 28 Julio	Campoalegre, Tello, Baraya, Colombia, Rivera	
La plata 31 Julio	Nátaga, La Argentina, Paicol. Tesalia, La Plata	La Plata 10 de Agosto
Iquira 30 Julio	Teruel, iquira, Algeciras, Yaguará	
Gigante 29 Julio	Agrado, Pital, Hobo, Gigante.	Gigante 12 de Agosto
Suaza 3 Agosto	Acevado, Guadalupe, Suaza, Altamira, Garzon	
Timana 4 Agosto	Elías, Oporapa, Tarqui, S/Blanco, Timana	Pitalito 13 de Agosto
Pitalito 5 Agosto	San Agustín, Isnos. Palestina, Pitalito.	

ZONAL DEPORTES INDIVIDUALES
AJEDREZ – TENIS DE MESA ATLETISMO Y PARA ATLETISMO

ZONA	SEDE ZONAL	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	SEDE ZONAL
1	Neiva	Teruel, Santa María, Yaguará, Colombia, Villavieja, Tello, Baraya, Campoalegre, Palermo, Aipe	14 de Agosto
2	Gigante	Hobo, Algeciras. Agrado, El Pital,	29 de Julio
3	La Plata	Tesalia, Paicol, Nátaga, La Argentina,Iquira	10 de Agosto
4	Tarqui	Acevedo, Altamira, Guadalupe, Suaza, garzón, Elías.	04 de Agosto
5	San Agustin	Oporapa, palestina, Timana, San Agustín, Isnos, salado blanco.	05 de Agosto

Nota: La eliminatoria de la zona 5 en ajedrez y tenis de mesa se realizará en el municipio de Pitalito Atletismo como aparece en las sedes.

SUBZONAL
BALONMANO PREJUVENIL JUVENIL FEM -MAS

ZONA	SEDE SUBZONAL	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	Final Zonal departamental
1	Rivera	Rivera, Neiva, Iquira, Palermo. Campoalegre, Palermo, Aipe.	11 de Agosto
2	Gigante	Gigante, Agrado, Tarqui, La Plata.	12 de Agosto
3	Pitalito	Pitalito, Timana, San Agustín, Guadalupe	13 de Agosto

SUBZONAL
BALONCESTO 3X3 JUVENIL - PREJUVENIL MASCULINO FEMNINO

ZONA	SEDE SUBZONAL	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	Final Zonal departamental
1	Gigante	El Pital, garzón	12 de Agosto
2	Rivera	Rivera, Neiva, Palermo, Aipe	11 de Agosto
3	La Plata	Tesalia, La Argentina, Algeciras, Iquira	10 de Agosto
4	Pitalito	San Agustín, Pitalito, Oporapa, Timana	13 de Agosto

ZONAL
FUTBOL PREJUVENIL JUVENIL FEMENINO

ZONA	SEDE SUBZONAL	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	Final Zonal departamental
1	Gigante	Algeciras, Suaza, Agrado	12 de Agosto
2	Pitalito	Pitalito, Acevedo, Oporapa	05 Agosto

Frank Garcia Cardozo
Coordinador Juegos Intercolegiados


DEL
17 AL 19
DE JULIO
2026
SAN AGUSTÍN
HUILA - COLOMBIA
TORNEO
ORGANIZA:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN AGUSTÍN
APOYA:
CLUB JAGUARES
DE SAN AGUSTÍN
COORDINACIÓN
DE DEPORTES
5 NACIONES
SAN AGUSTÍN
FÚTBOL DE SALÓN 2026
GRUPO A
PIONEROS SAN AGUSTÍN
GAMAR JDL
CHUKYS SAN AGUSTÍN
SAN JOSE FUTSAL
GRUPO B
JAGUARES DE SAN AGUSTÍN
SANTA ELENA STARS
ZONA DONKY
GRUPO C
DEPORTIVO ISNOS
COLONIA VENEZOLANA
REAL SOCIEDAD FS TIMANA
FECHA 1
VIERNES 17 DE JULIO
2:00 PM
COLONIA VENEZOLANA
VS
CLUB DEPORTIVO ISNOS
3:30 PM
ZONA DONKY
VS
SANTA ELENA STARS
5:00 PM
PIONEROS SAN AGUSTÍN
VS
SAN JOSE FUTSAL
7:00 PM
ACTO DE INAUGURACIÓN
8:00 PM
CHUKYS SAN AGUSTÍN
VS
GAMAR JDL
9:30 PM
JAGUARES DE SAN AGUSTÍN
VS
REAL SOCIEDAD FS TIMANA
¡VIVE LA PASIÓN
DEL MEJOR FÚTBOL
DE SALÓN!
UNIDOS POR EL DEPORTE,
UNIDOS POR SAN AGUSTÍN


TORNEO 5 NACIONES
DÍA 2 - SÁBADO 18 DE JULIO
FECHA DOS COMPLETA
PROGRAMACIÓN
ENCUENTRO (09:00 AM) Inter Grupos
D. ISNOS
VS
SANTA ELENA STARS
ENCUENTRO (10:30 AM)
COLONIA VENEZOLANA
VS
CLUB REAL SOCIEDAD FS TIMANA
ENCUENTRO (12:00 AM)
SAN JOSE FUTSAL
VS
CHUKYS SAN AGUSTIN
ENCUENTRO (01:30 PM)
JAGUARES DE SAN AGUSTIN
VS
ZONA DONKY
ENCUENTRO (03:00 PM)
GAMAR JDL
VS
PIONEROS SAN AGUSTIN
ENCUENTRO (04:30 PM)
REAL SOCIEDAD FS TIMANA
VS
CLUB DEPORTIVO ISNOS
ENCUENTRO (05:00 PM)
GAMAR JDL
VS
SAN JOSE FUTSAL
ENCUENTRO (06:30 PM) Inter Grupos
COLONIA VENEZOLANA
VS
ZONA DONKY
ENCUENTRO (08:00 PM)
CHUKYS SAN AGUSTÍN
VS
PIONEROS SAN AGUSTIN
ENCUENTRO (09:30 PM)
JAGUARES DE SAN AGUSTIN
VS
SANTA ELENA STARS
ENTRADA LIBRE - LUGAR: COLISEO CUBIERTO
NO TE LO PIERDAS!

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

Recibo Universal

REFERENCIA No.: 2026002399

FECHA: martes, 21 de julio de 2026 **VENCE:** 31-jul-26

RECIBI DE CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA T **C.C / NIT:** 830503021

Descripción: VR ESTAMPILLAS CONTRATO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 163 DE 2026 RP 2026000534 CUANTIA $ 275.000.000

Concepto		Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
0022	OTROS - CTA CTE (383-052719)	1.00	1,000.00	1,000.00
0049	ESTAMPILL ANCIANO- CTE (383052636)	1.00	1,100,000.00	1,100,000.00
0065	ESTAMPILLA CULTURA- CTE (383004454)	1.00	275,000.00	275,000.00
			Total a Pagar	**$ 1,376,000.00**

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MC.

PARAMETRO MENSAJE UNIVERSAL

Cancele únicamente en:

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

Recibo Universal

REFERENCIA No.: 2026002399

FECHA: martes, 21 de julio de 2026 **VENCE:** 31-jul-26

RECIBI DE CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA T **C.C / NIT:** 830503021

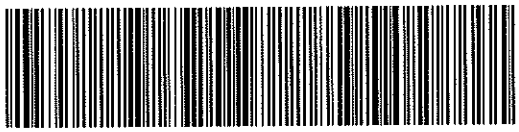
Descripción: VR ESTAMPILLAS CONTRATO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 163 DE 2026 RP 2026000534 CUANTIA $ 275.000.000

Concepto		Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
0022	OTROS - CTA CTE (383-052719)	1.00	1,000.00	1,000.00
0049	ESTAMPILL ANCIANO- CTE (383052636)	1.00	1,100,000.00	1,100,000.00
0065	ESTAMPILLA CULTURA- CTE (383004454)	1.00	275,000.00	275,000.00
			Total a Pagar	**$ 1,376,000.00**

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MC.

Cancele únicamente en:

Pago en cheque		
Cod Banco	Numero Cheque	Valor



(415) (8020)2026002399 (3900) 0001376000 (96) 20260731

DESPRENDIBLE BANCO

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 13331667

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 26 Mes 07 Día 21 | Código de Convenio | Cuenta Corriente [X] Cuenta de Ahorros [] Crédito Rotativo [] | Número Cuenta Destino

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Municipio San Agustin Estampilla

Referencia 1: 8 1 4 5 9 3 4 2 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación [] No. Referencia []

Referencia 2: 3 1 0 2 1 4 6 2 1 8

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 1.100.000
Cheque	$
[] Cargo Cuenta Bco Bta [] Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 1.100.000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: Detalle | Teléfono: 3127288

Banco de Bogota 793 Pitalito
Srv 2160 B0079303 Usu2125 1746
CC#####2636 21/07/26 15:42 H.MO
MUN DE SAN AGUSTIN - EST CEO 2039
Us:830503021
Valor Efectivo:1,100,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:1,100,000.00

- 2a. COPIA PARA EL DEPOSITANTE -

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 13331669

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 26 Mes 07 Día 21 | Código de Convenio | Cuenta Corriente [X] Cuenta de Ahorros [] Crédito Rotativo [] | Número Cuenta Destino

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Municipio San Agustin

Referencia 1: 8 1 4 5 9 3 4 2 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación [] No. Referencia []

Referencia 2: 3 1 0 2 1 4 6 2 1 8

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 1000
Cheque	$
[] Cargo Cuenta Bco Bta [] Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 1000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: | Teléfono:

Banco de Bogota 793 Pitalito
Srv 2160 B0079303 Usu2125 1746
CC#####2719 21/07/26 15:44 H.MO
MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CEO 2039
Us:830503021
Valor Efectivo:1,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:1,000.00

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 13331668

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2026 Mes 07 Día 21 | Código de Convenio | Cuenta Corriente [X] Cuenta de Ahorros [] Crédito Rotativo [] | Número Cuenta Destino

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Municipio San Agustin Estampilla Pro

Referencia 1: 8 1 4 5 9 3 4 2 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación [] No. Referencia []

Referencia 2:

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 275000
Cheque	$
[] Cargo Cuenta Bco Bta [] Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 275.000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: | Teléfono:

Banco de Bogota 793 Pitalito
Srv 2160 B0079303 Usu2125 1746
CC#####4454 21/07/26 15:44 H.MO
MUN DE SAN AGUSTIN-ESTAM CEO 2039
Us:830503021
Valor Efectivo:275,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:275,000.00

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255602676

(415)7707212489984(8020) 000014125560267 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 3 0 2 1	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CL 4 2 E 52 OF 102

42. Correo electrónico corhuellasamorvida2016@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 7 0 7 2 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 0 9 1 0	8 8 1 0	2 0 2 3 0 8 0 2		8 7 3 0	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-04 / 10:21:13AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEAL TAPIERO JHONATAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

Pitalito, 17 de julio de 2026

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV,** identificado con Nit número **830503021**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	453-616516-20	2016/06/24	ACTIVA

*Importante: esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8361545 - ext. 152 en nuestra sucursal Pitalito.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Pitalito - Of. 453 Pitalito
Ejecutivo Senior Nº 225
cédula Nº 1083869032

MARLY TATIANA RAMOS GÓMEZ
Ejecutiva Senior Pyme
Suc. 453 Pitalito